

**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO**

**ACTA DE SESION ORDINARIA DESCENTRALIZADA CELEBRADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

En el Distrito de Ocaña el día 08 de agosto del año dos mil doce, siendo las nueve de la mañana, reunidos en uno de los ambientes de la Municipalidad Distrital de Ocaña de la Provincia de Lucanas; Presidido por el Señor Consejero **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE** y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N°27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado **ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ**, sin la asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional **WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ**, así como del señor Vicepresidente Regional **EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL**, y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: **WALTER QUINTERO CARBAJAL; ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, IDA FERNANDEZ GONZALEZ, VICTOR CURI LEON, ZOILA BELLIDO JORGE; SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR; OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS**, no habiendo concurrido el Consejero Regional **ALFONSO MARTINEZ VARGAS**, se verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida:-----

**AGENDA:-----**

1. Proyecto de Ordenanza Regional: Plan Regional de Cooperación Internacional No reembolsable 2012- 2015.-----
2. Dictamen No.012-2012-GRA/CR/PPATPGF., sobre aprobación de convenio del Gobierno Regional con el Organismo Internacional de Migraciones-OIM.-----
3. Otros

**I.- ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-----**

Por acuerdo unánime del pleno del Consejo Regional se da por leída el acta de sesión ordinaria descentralizada de fecha 21 de julio del presente año.-----

**II.- ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.-----**

1. Mediante Oficio N° 123-2012-MDCS/A, de fecha 03 de julio de 2012, el señor Alcalde del Distrito de Carmen Salcedo- Andamarca, solicita Sesión Plenaria de Consejeros (Descentralizado) en el Distrito que representa.-----
2. Mediante Oficio N° 084-2012-MDC/A, de fecha 19 de julio de 2012, el señor Alcalde del Distrito de Carhuanca de la provincia de Vilcashuamán, solicita Sesión Descentralizada de Consejo Regional en el Distrito que representa, para el 15 de setiembre de 2012.-----
3. Mediante Dictamen la Comisión de Planeamiento Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional, presenta Opinión sobre el Proyecto del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.-----

DALMACIO D. MENDOZA AZPARRENT

ABOGADO EN LA LEY  
AYACUCHO

4. **Mediante Dictamen** la Comisión de Planeamiento Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional, presenta Opinión sobre el Proyecto del Cuadro para Asignación del Personal y Cuadro Nominativo de Personal de la Dirección Regional Agraria Ayacucho.-----
5. **Mediante Oficio N° 209-2012-GRA/CR-PCR**, el señor Presidente del Consejo Regional convoca al señor Gerente General a participar en Sesión de Consejo Regional.-----
6. **Mediante Oficio N° 020-2012-GRA/CR-CRA-P**, el señor C. R. Sixto Luis Ibarra Salazas- Presdente de la Comisión Agraria solicita la intervención por espacio de 10 minutos al Ing. Roberto Rojas Neyra representante de la Institución AGROIDEAS.-----
7. **Mediante Solicitud**, el señor Alex Neri Elguera Gutiérrez solicita informe sobre las inasistencias del señor C.R. Alfonso Martínez Vargas.-----
8. **Mediante Oficio N° 606-2012-GRA/PRES**, el señor Presidente Regional remite solicitud de Sesión Descentralizada en el Distrito de Acocro.-----
9. **Mediante Oficio N° 072-2012-GRA/CR-SCR**, la señora Consejera Regional María del Carmen Cuadros Gonzáles -Presidenta de la Comisión de ética y Asuntos Legales, solicita conformación de una Comisión sobre investigación solicitada por el señor Vicepresidente Regional.-----
10. **Mediante Oficio N° 059-2012-GRA/CR-HTA-RGV**, el señor C.R. Rosauro Gamboa Ventura, presenta la Moción Orden del Día "Declarar de atención prioritaria a los distritos que conformen la Mancomunidad del Sur de Lucanas, Ayacucho - MANSURLA".-----
11. **Mediante Oficio N° 612-2012-GRA/PRES**, el señor Presidente Regional remite ante el Consejo Regional documentación sobre convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Sanearamiento y el Gobierno Regional de Ayacucho.-----

### III.-ESTACIÓN: INFORMES.-----

El señor Presidente del Consejo Regional hace la consulta al pleno si existe algún informe de parte de los señores consejeros, en vista de que no existe se pasa a la siguiente estación.-----

### IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-----

1. El señor Gerente General **CARLOS PALOMINO ARANA.**- Pide que los señores Gerentes y Directores sectoriales intervengan en los diversos puntos de la agenda y la estación Orden del día, cuyo pedido fue admitido de inmediato por el pleno.-----
2. **C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Pide especial atención para el Distrito de Ocaña; así mismo pide mejorar la carretera de Pampa Cangallo-Huancasancos- Engenio - Llauta- Nazca, mediante asfaltado.-----
3. **C.R. VICTOR CURI LEON.**- Pide que el sector Agrario Informe sobre el Proyecto Palto y se formule un Proyecto de UGEL-en esta zona.-----
4. **C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.**- Pide en los responsables informen sobre las Maquinarias agrícolas adquiridas mediante situación de Emergencia.-----
5. **C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Pide que se dote Maquinarias al Distrito de Ocaña para que mejores las vías de comunicación-Carreteras.-----

### V.- ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA.-----

Presidente del Consejo Regional de Ayacucho, profesor **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE** enuncia en primer orden la intervención de las autoridades del Distrito de Ocaña y de la mancomunidad que lo conforman, en este sentido inicia su participación el señor **ALCALDE DEL DISTRITO DE OCAÑA**, señor **Alexánder Zea Lara.**- Previo saludo a los

ABOGADO NOTARIO  
AYACUCHO

asistentes pide que las cabezadas sea declarado como de atención prioritario, por lo que debe invertirse en infraestructura de agua consistente en represas y canales de riego, proyectos que a la fecha se encuentra en manos del PRIDER, señala que los proyectos principales son: Mega Proyecto Sayhua Puquio, Represa Machay Huasi, Represa de Anchay huasi, necesitamos con urgencia la construcción del desagüe de Ocaña, pues la falta de ello a la fecha viene contaminando el agua, por otro lado necesitamos un establecimiento de Salud y su equipamiento, recursos humanos para los establecimientos consistentes en Médicos, Enfermeras, Obstetras y Técnicos; de la misma manera para impulsar la Educación de parte de la Región de Ayacucho, necesitamos la creación de la UGEL en las cabezadas. En seguida el señor **GERENTE GENERAL CARLOS PALOMINO ARANA.**- Señala que para la Creación de la UGEL y la Red de Salud, se requiere la elaboración de los Proyectos respectivos, por lo que estos pedidos deberán canalizarse en el sector correspondiente, de la misma manera deberá tratarse lo referido al Instituto Tecnológico. En seguida el **DIRECTOR DEL PRIDER. Ing. EDUARDO HUACOTO.**- Señala que dentro de las cabezadas actualmente se viene ejecutando 11 proyectos de irrigación, los mismos que se encuentran en la elaboración de perfiles y expedientes Técnicos, de los cuales cinco Proyectos corresponden al Distrito de Ocaña, de esta manera se viene proyectado en los próximos años la materialización de sus pedidos y la solución de sus necesidades. El señor director **DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA ISMAEL OSCCO.**- Previo saludo a los asistentes, señala que se viene ejecutando proyectos especiales en esta parte, como es el caso del Proyecto Vicuña, Proyecto de Injertos, proyecto tara, Proyecto palta, todos ellos están en plena ejecución, pide que para mejorar el trabajo necesitan actualizar su CAP y CNP, lo que precisamente se tocará en la presente sesión, por lo que solicita el apoyo de los señores Consejeros en su aprobación. Ing. **JORGE MONTES GERENTE DE INFRAESTRUCTURA.**-Se viene destinando para mejorar las carreteras de las cabezadas un total de 750 mil nuevos soles, esto para la carretera LLauta Palpa y para la una Mini Represa se ha destinado la suma de 972 mil nuevo soles, de esta manera se viene priorizando obras en esta zona. **GERENTE SOCIAL WALTER ORE AVALOS.**- Señala que el Tema de la UGEL y la Red de Salud lo trabajaremos a nivel de cada Dirección, para ello se necesita datos estadísticos para dar viabilidad a estos proyectos, de la misma manera necesitamos trabajar el tema de Agua y Desagüe en coordinación con la Red de salud. Por su Parte el Sub-Gerente de **SEM CARLOS CAPELLETTI.**- Señala previo saludo a los asistentes que hay disponibilidad de las maquinarias para trabajos de recuperación de carreteras y mejoramiento de las carreteras, lo que necesitamos es coordinar sobre el traslado de las maquinarias y petróleo para los trabajos de las maquinarias, el mismo que venimos coordinando con los alcaldes para el inicio de estas actividades, por lo que recomiendo a los señores Alcaldes coordinar estos trabajos con el SEM. En seguida interviene el señor **ALCALDE DE LEONCIO PRADO.**- Previo saludo a los asistentes señala, que el Distrito de Leoncio Prado tiene en camino tres proyectos: Represa Caleras y Represa Uchuymarca, represa Yuraqancha, las cabezadas necesita inclusión social, para nosotros inclusión social significa la construcción de represas, elaboración de expedientes, proyectos, como también la creación de UGEL y Red de salud en las cabezadas. En este estado se da por concluido la participación de las autoridades de las cabezadas, en seguida el señor Presidente del Consejo Regional anuncia la primera agenda a tratar.-----

**DICTAMEN NO.012-2012-GRA/CR/CPATPGF., SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO DEL GOBIERNO REGIONAL CON EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE MIGRACIONES-OIM.**-----

**C.R. VICTOR CURI LEON.**- En su condición de presidente de la Comisión de Planeamiento del Consejo Regional, Señala que el tema ha sido trabajado por el Secretario de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'S' and 'A' at the top, and several other signatures below.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'S' and 'A' at the top, and several other signatures below.]*

la Comisión por lo tanto se le sede el uso de la palabra, al **C.R. ROSAURGO GAMBOA VENTURA**.- Precisa las razones por la que declara precedente el Dictamen N°012-2012-**GRA-CR/PPATPGFL**, Solicitud de autorización para la suscripción del Convenio por encargo entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, relativo a la Rehabilitación y Estabilización Comunitaria, Fortalecimiento de Actividades Productivas y de Gestión Migratorio; precisa además las ventajas que permitiría este convenio, señala que la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, se orienta al desarrollo de nuevas políticas efectivas y para diseñar perspectivas prácticas sostenibles, en este sentido la OIM está consolidado su función en el ámbito del derecho Internacional y fortalecimiento institucional con gobiernos y otros asociados como parte de los marcos globales de gestión de la migración; en seguida solicita la intervención del señor **VICTOR TORRES** representante de OIM.- Previo saludo a los asistentes señala que el convenio tiene por finalidad la cooperación del Organismo Internacional con sede en la capital de Ginebra el desarrollo de las infraestructuras en diversos lugares del país, como es el caso concreto de la construcción de Hospitales, específicamente en la ciudad de Ayacucho tenemos la construcción del Hospital de ESSALUD-Ayacucho, construcción de la infraestructura del Ministerio Público de Ayacucho, este convenio tiene por finalidad agilizar los trámites, así como el proceso de convocatoria y el proceso de contrata, cuya ventaja permite avanzar rápidamente en el ejecución de obras de gran envergadura como la construcción de los hospitales, este nos ahorra tiempo en los procesos, en seguida el **C. R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR**.- El tema es de suma importancia pero delicado por su complejidad y naturaleza, por lo que solicito aclaración sobre los procesos y pregunta porque los plazos se acortan. El señor **VICTOR TORRES**.- responde en seguida, que su representada tiene experiencia en este tipo de trabajos con el Ministerio Público y el Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación y la Municipalidad de Lima, como el caso del Metropolitano, de igual manera con el Gobierno Regional de Lima hemos realizados una gran cantidad de obras, 14 hospitales en todo el país, así como con el Gobierno Regional de Piura y Arequipa, la ventaja está por el corto tiempo que se utiliza en las convocatorias y todo el procedimiento queda a responsabilidad de la OIM, sin embargo el Gobierno Regional participa fiscalizando a través de sus Órganos correspondientes de control, por su parte la OIM acompaña desde la entrega del terreno hasta la liquidación de obra sin costo alguno, incluso el 2% se pone a disposición del Gobierno Regional para que lo invertía en su Región. -----

**C.R FAUSTINO RIMACHI OVANDO**.- Previo saludo a los asistentes señala que en forma concordamos pero en el fondo del asunto no estoy de acuerdo, ya que se trata de una nueva experiencia, por lo tanto ello me genera muchas dudas, por lo que necesitamos mayor análisis de este tema, para no generar posteriormente problemas a la región, pues conforme señala la norma la Oficina de administración debe señalar claramente las ventajas y la Oficina de Planeamiento debe señalar el presupuesto, sin estos requisitos no podemos aprobar esta iniciativa. -----

**C.R. ROSAURGO GAMBOA VENTURA**.- Al respecto debo señalar lo que se está tocando es el convenio Marco y no así el convenio específico, pues en el convenio marco solo se aprueban los lineamientos y objetivos generales del convenio, para luego en el convenio específico precisar los objetivos específicos. -----

**C.R. ZOILA BELLIDO JORGE**.- Señala si todas las licitaciones lo manejaría la OIM, lo que me pregunto es cuál es la ventaja de ello, considero que debemos continuar con lo mismo. El Presidente del C.R Prof. **VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**.- Señala que la ventaja de contar con el OIM, es simplificar el proceso de Licitación, este obviamente beneficia al Gobierno Regional. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*

**C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.** La pregunta es ¿Qué función va tener la OIM y cuál es la intervención que tendrá el Consejo Regional en el proceso de Licitación?, estas preguntas deben ser respondidas por la Comisión. En seguida el señor **VICTOR TORRES.**- Responde que el trabajo es equipo, donde el Gobierno Regional participa mediante sus Gerencias en las diferentes etapas del proceso, así mismo el Consejo Regional participa como siempre para fiscalizar, la ventaja está en que todo es dirigido por la OIM, por lo tanto incluso las apelaciones lo resuelve la OIM., esto simplifica el proceso y permite mayor ejecución presupuestario para la región. -----

**C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Señala que el tema está totalmente claro se someta a voto. **C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.**- Me pregunto cómo puede disminuir el tiempo, si el proceso se lleva con la misma Ley, es decir con la Ley de Contrataciones del Estado. En seguida el Abogado **GOTARDO MIRANDA.**- Señala que si aprobamos esta propuesta tenemos una tremenda ventaja de avanzar en el tema de contrataciones y licitaciones, punto flaco hasta ahora del Gobierno Regional, además este convenio nos permitiría avanzar en el tema del gasto presupuestario otro tema preocupante en la región, por estas razones necesitamos ayudar esta propuesta. -----

**C.R. VICTOR CURI LEON.**- Efectivamente necesitamos ayudar al Gobierno Regional en el tema del gasto presupuestario en inversiones, sin embargo personalmente considero que existiendo otros organismos internacionales, entonces debemos convocarlos a todos, para ver qué organismo Internacional nos ofrece mayores ventajas, por ello existe la necesidad de evaluar de manera más profunda el tema, por lo que solicito se conforme una comisión especial. No habiendo más intervenciones se somete a voto el tema, con el siguiente resultado: A favor del Dictamen N° 12-2012- GRA/CR/PPATPGF., 04 VOTOS (**C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA, JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS, SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR, y VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**), en contra del Dictamen N° 12-2012- GRA/CR/PPATPGF., 06 votos (**C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES, OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES, WALTER QUINTERO CARBAJAL, ZOILA BELLIDO JORGE, y FAUSTINO RIMACHI OVANDO**), se abstienen los consejeros **VICTOR CURI LEON Y ELADIO HUAMANI PACOTAYPE**, el primero señala que el tema debe licitarse Y el señor **ELADIO HUMANI** señala que no ha quedado claro el tema. Por lo tanto ha sido rechazado o desaprobado el Dictamen por mayoría, por lo que debe devolverse al ejecutivo la solicitud y sus anexos, para los fines pertinentes.-----

**PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: PLAN REGIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE 2012- 2015.**-----

El Abogado **GOTARDO MIRANDA.**- Sustenta el Plan Regional de Cooperación Internacional No Reembolsable, el mismo que fue remitido al Consejo Regional por parte del señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, presenta ante el Consejo Regional la propuesta del "Plan Regional de Cooperación Internacional no Reembolsable 2012 – 2015", a efectos de conocimiento, evaluación y aprobación mediante Ordenanza Regional, propuesta que fue elaborado con la participación de las diferentes instituciones públicas y privadas que vienen trabajando; documento que busca orientar las áreas prioritarias de intervención de la cooperación internacional no reembolsable articulándose con el Acuerdo Regional, Plan de Desarrollo Regional Concertado y la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, para que sea sometido a consideración del Consejo Regional para su respectiva aprobación. Propuesta que acompaña la Opinión Legal N° 477-2012-GRA-ORAJ-A/LYTH y la respectiva opinión Técnica; con el Dictamen de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional se sometió a consideración del Pleno del Consejo Regional; en seguida se pone a consideración del pleno, si existe alguna intervención de no ser así se someterá a voto, no habiendo ninguna intervención se somete a voto, con el siguiente resultado **11 VOTOS QUE APRUEBA EL**

DICTAMEN, ninguno en contra y una abstención de parte del señor Consejero Regional OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, quien señala que el tema no es claro por lo que se abstiene votar.-----

MEDIANTE OFICIO N° 084-2012-MDC/A, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2012, EL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO DE CARHUANCA DE LA PROVINCIA DE VILCASHUAMÁN, SOLICITA SESIÓN DESCENTRALIZADA DE CONSEJO REGIONAL EN EL DISTRITO QUE REPRESENTA, PARA EL 15 DE SETIEMBRE DE 2012.-----

C.R. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.- Interviene en representación del señor Alcalde, precisa que esta invitación se debe a la voluntad e interés que tiene la municipalidad Distrital de Carhuanca de ver sus problemas de cerca con la participación de los señores consejeros, por lo que garantizará la convocatoria de la sociedad civil y la representación de las instituciones públicas de los diferentes sectores, así como de las municipalidades vecinas. -----

C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.- Señala que debe atenderse este pedido, ya que en el caso de Huanta y la Mar tampoco ha estado presente el alcalde, sin embargo se aprobó la sesión descentralizada, por lo que debe optarse por esta misma medida. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Considera necesario la presencia del señor Alcalde, por lo que debe aplazarse hasta otra fecha este tema. -----

C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Señala que no es necesario la presencia del alcalde, considero suficiente la fundamentación que debe hacer el señor Consejero Regional de Vilcas, pues él también representa a toda la Provincia, además este mismo mecanismo hemos utilizado para Ayahuanco y Santa Rosa. -----

C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.- Debe ser atendido este pedido, pues no es ninguna justificación la falta de presupuesto, ello se debe gestionar al ejecutivo para atender este pedido, por lo que solicito que se someta a voto. -----

C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Este tema se debe postergar para la próxima sesión, ya que se necesita la presencia del señor Alcalde. -----

C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Señala que hay Consejeros que no apuestan por la Región, todo lo hacen en beneficio personal, tenemos que priorizar el viaje a Iquitos. No habiendo más intervenciones se somete a voto, cuyo resultado fueron los siguientes: 07 votos a favor de la sesión descentralizada en el Distrito de Carhuanca( VICTOR CURI LEON, ZOILA BELLIDO JORGE, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES, IDA FERNANDEZ GONZALES, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, OTTO JUAN CASTRO MENDOZA y WALTER QUINTERO CARBAJAL) en contra 05 votos (SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR, ROSAURO GAMBOA VENTURA, JOHAN ROJAS CARHUAS, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE); por lo tanto queda aprobado por mayoría la sesión Descentralizada en el distrito de Carhuanca de la Provincia de Vilcas Huamán.-----

MEDIANTE DICTAMEN LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL, PRESENTA OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO.-----

C.R. VICTOR CURI LEON .- Presidente de la Comisión de Planeamiento, señala que mediante Oficio N° 579-2012-GRA/PRES, de fecha 19 de julio de 2012, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, remite ante el Consejo Regional el Proyecto del Reglamento de Organización y Funciones ROF - 2012, de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR, para conocimiento, evaluación y aprobación de ser pertinente, proyecto que acompaña el Informe Técnico sustentatorio para la formulación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la DIRCETUR, con Informe

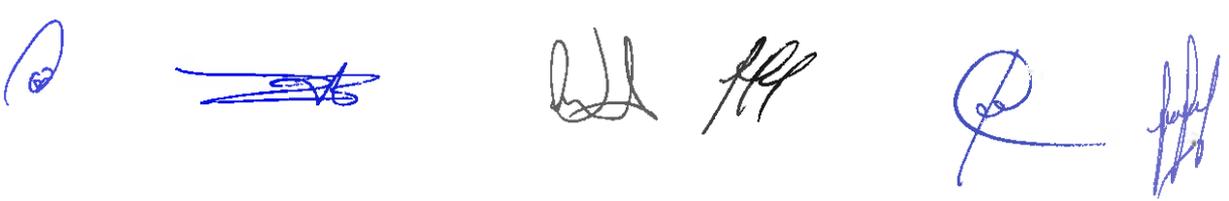
Técnico de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática y la Opinión Legal N° 491-2012-GRA/ORAJ-D-CALL, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, en consecuencia esta Comisión Dictamina a favor mediante el Dictamen N° 013-2012-GRA-CR/COPPATGI de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional, en seguida se da el uso de la palabra al señor Director Regional de Comercio Exterior y Turismo – DIRCETUR, quien señala que la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - DIRCETUR del Gobierno Regional de Ayacucho, tiene como misión impulsar el desarrollo del comercio exterior, artesanía y turismo en la Región Ayacucho, incrementando sostenidamente la exportación de bienes y servicios regionales, impulsando el desarrollo de la actividad artesanal, con el uso racional del vasto legado cultural y recursos, optimizando procesos, para conseguir productos competitivos que aseguren su posicionamiento en el mercado, promocionando y desarrollando la actividad turística aprovechando los recursos culturales y naturales de alta jerarquía existentes en la Región; afirma además que el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, es un documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura de la entidad, orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos; contiene las funciones generales de la entidad y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas, estableciendo sus relaciones y responsabilidades. Es un documento que expresa cómo los órganos estructurados de una institución deben funcionar, además es un instrumento normativo institucional que contiene disposiciones técnico – normativas que contemplan, regulan y fijan la estructura orgánica; por lo que solicita su aprobación. En seguida se sometió a consideración del Pleno del Consejo Regional; no habiendo ninguna observación, por lo que se somete a voto, aprobándose con 12 votos.-----

**MEDIANTE DICTAMEN LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO, ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL, PRESENTA OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DEL PERSONAL Y CUADRO NOMINATIVO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AYACUCHO.**-----

En primer orden se le concede el uso de la Palabra al señor Director de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, quien de manera precisa expone sobre los fundamentos y las razones de la actualización del Cuadro de Asignación Personal y Cuadro Nominativo de Personal de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, señala que se encuentra premunido del Informe Legal, Informe Técnico e informe Financiero, además se ha trabajado dentro del marco del Decreto Supremo 043 y la Ordenanza Regional No. 016-2011, este trabajo ha sido debidamente sometido a las diferentes instancias del Gobierno Regional de Ayacucho, por lo que debe ser aprobado en esta sesión a fin de permitarnos avanzar en la modernización de nuestro sector. En seguida se da el uso de la palabra a la **C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Este tema necesitamos socializar, pues existe muchos trabajadores destacados en la sede, como el caso de Sucre tenemos tres trabajadores que han sido destacados, necesitamos saber con claridad que va ser el destino de estos trabajadores. **C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.**- Señala que efectivamente este tema debe ser socializado para ver cuál será el nuevo CAP de nuestras provincias, ya que existen muchos trabajadores destacados, ello viene perjudicando el desarrollo del sector agrario de nuestras provincias.-----

**C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- Señala que efectivamente existen muchos destacados en este sector, por lo que se percibe un desorden que debe ser ordenado con estos documentos de gestión, sin embargo necesitamos socializar para saber cuántos trabajadores están considerados en cada Provincia.-----

**C.R. VICTOR CURI LEON.**- Señala que estos documentos no amplían presupuesto alguno, menos incrementan trabajadores para el sector, es un documento de gestión que permite ordenar el sector.-----



**C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Este tema lo No queremos en la próxima sesión previa socialización con los actores del sector. -----

**C.R. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.**- Señala que desconoce sobre el contenido por no haber sido socializado, por lo que este tema previamente se socialice con los señores Consejeros de cada provincia para ver cómo se encuentra cada provincia respecto al personal del sector. **C.R. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**- Señala que efectivamente existen muchos destacados, por ello se percibe un desorden en el sector, sin embargo para solucionar necesitamos socializar. No habiendo más intervenciones se somete a voto el tema: Aprueban el dictamen 05 votos(SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR, ROSAURO GAMBOA VENTURA, JOHAN ROJAS CARHUAS, ELADIO HUAMANI PACOTAYPE, VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE); 07 votos en contra( VICTOR CURI LEON, ZOILA BELLIDO JORGE, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES, IDA FERNANDEZ GONZALES, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, OTTO JUAN CASTRO MENDOZA y WALTER QUINTERO CARBAJAL), ninguna abstención, por lo tanto queda desaprobado y vuelve a la Comisión para ser socializado.-----

**MEDIANTE OFICIO N° 072-2012-GRA/CR-SCR, LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES –PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y ASUNTOS LEGALES, SOLICITA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR VICEPRESIDENTE REGIONAL.**-----**La**

**C.R. MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALES.**- Señala que a su presidencia de la comisión Permanente de Ética y Asuntos Legales, se le hizo llegar, sobre una denuncia formulado por el señor Vice Presidente del Gobierno Regional, quien solicita investigación sobre presunta corrupción en la compra de maquinaria para la Región y otros, por lo que solicita al Consejo Regional que investigue, tema complejo por cierto ya que está comprometido altos funcionarios del Gobierno Regional, el mismo que necesita la conformación de una Comisión Especial por su naturaleza especial, ya que las Comisiones Permanentes solo vemos las fiscalizaciones y normativas, siendo los casos de Investigación competencia de una Comisión Especial, por lo que pido la conformación de una Comisión Especial. -----

**C.R ROSAURO GAMBOA VENTURA.**-Esta acusación contra el Presidente del Gobierno Regional por la compra de Maquinarias, no tiene sentido ya que todos somos testigos del gran esfuerzo que viene desprendiendo el Presidente, no podemos caer en el juego de ciertos periodistas que no apuestan por el desarrollo de la Región, quienes solo buscan protagonismo y noticia para obtener ganancias, en ello también están comprometidos algunos Consejeros Regionales. -----

**C.R. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Este tema debe ser ventilado en otra instancia por ser asunto de naturaleza penal, sin embargo este problema nos afecta a todos, ya que presuntamente están involucrados el Presidente y Vive Presidente, por lo tanto antes de que se conforme una Comisión se le invite al señor Vicepresidente a la próxima sesión para que explique las razones de su pedido y luego se conforme una Comisión se fuere necesario. -----

**C.R. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.**- La Comisión se debe conformar para ver el fondo del asunto, pues se trata de una Investigación por lo tanto necesitamos conformar una Comisión Especial. -----

**C.R. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**- Es lamentable esta posesión, pues antes de iniciar esta investigación se necesita saber con claridad cuál es el fin de este pedido, por lo que en la próxima sesión debe explicar el vicepresidente. -----

**C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.**- La Comisión Especial debe ver este tema por la complejidad del caso. No habiendo más intervenciones se somete a voto el tema, se aprueba



pór unanimidad 12 votos que previamente el señor Vicepresidente exponga y luego se verá la conformación de una Comisión.-----

**MEDIANTE OFICIO N° 059-2012-GRA/CR-HTA-RGV, EL SEÑOR C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA, PRESENTA LA MOCIÓN ORDEN DEL DÍA "DECLARAR DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS DISTRITOS QUE CONFORMEN LA MANCOMUNIDAD DEL SUR DE LUCANAS, AYACUCHO - MANSURLA".-----**

**C.R. ROSAURO GAMBOA VENTURA** .- Que mediante Oficio N° 059-2012-GRA-HTA-RGV, de fecha 06 de agosto de 2012, el señor Consejero Regional Rosauro Gamboa Ventura, presenta ante el Consejo Regional la Moción de Acuerdo Regional "Declarar de Atención Prioritaria a los Distritos que conforman la Mancomunidad del Sur de Lucanas Ayacucho - MANSURLA", en agricultura, vías de acceso, salud, educación, vivienda y saneamiento básico; propuesta que fue sustentada por el señor Consejero Regional proponente y sometida ante el Pleno del Consejo Regional; que, los distritos que conforman la Mancomunidad del Sur de Lucanas Ayacucho (MANSURLA): Huccuas, Llauta, Laramate, Ocaña, San Pedro de Palco, Otoa, Leoncio Prado, Santa Lucia y Saisa, Distritos que geográficamente tiene n dificultades para comunicarse con la capital de la Provincia, que es Puquio, de igual manera para comunicarse con la capital de la Región Ayacucho, hecho que trae como consecuencia el retraso en las gestiones que realizan las autoridades de la referida Mancomunidad para lograr el ansiado desarrollo para sus pueblos, dificultad reflejada en las vías de acceso; asimismo, el álgido problema de la falta de agua para la producción agropecuaria ya que no se cuenta con represas, presas, canales de irrigación y riego tecnificado; en seguida se pone en debate, no habiendo ninguna observación se somete a voto la Moción del Orden del Día, el mismo que fue aprobado por unanimidad 12 votos a favor, por lo que se acuerda: DECLARAR, de Atención Prioritaria a la Mancomunidad del Sur de Lucanas Ayacucho (MANSURLA) conformado por los Distritos de Huccuas, Llauta, Laramate, Ocaña, San Pedro de Palco, Otoa, Leoncio Prado, Santa Lucia y Saisa, en materia de agricultura, vías de acceso, salud, educación, vivienda y saneamiento básico, de acuerdo a las consideraciones expuestas.-----

**MEDIANTE OFICIO N° 612-2012-GRA/PRES, EL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL REMITE ANTE EL CONSEJO REGIONAL DOCUMENTACIÓN SOBRE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-----**

El Proyecto del convenio Marco de Ministerio de Vivienda lo sustenta el Director Regional Encargado, quien precisa que mediante Oficio N° 612-2012-GRA/PRES, de fecha 03 de agosto de 2012, el señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, remite ante el Consejo Regional el expediente referente a la solicitud de autorización para la suscripción del Convenio Marco Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Ayacucho, petición que acompaña la Opinión Técnica N° 001- 2012-GRA/GG-GRDS-DRVCS-VU-EJMO, Opinión Legal N° 00529-GRA-GG-OAJ, Opinión Legal N° 324-GRA/ORAJ-ELAR, Opinión Legal N° 542-GRA-GG-OAJ-BSQ, de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, señala que en la Opinión Técnica N° 001-2012-GRA/GG-GRDS-DRVCS-VU-EJMO, de fecha 03 de agosto de 2012, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Ayacucho, señala que del estudio y análisis del proyecto del Convenio Objeto de opinión, se tiene que las partes acuerdan que las áreas prioritarias de su acción conjunta están orientadas a mejorar la calidad de vida y el desarrollo de capacidades, para llevar adelante programas de vivienda de interés social en el terreno denominado "Canaán Bajo", de propiedad del Gobierno Regional de Ayacucho - GRA, resaltando para ello entre las

obligaciones del Ministerio de Vivienda el de brindar al Gobierno Regional, asesoría en los aspectos técnicos financieros, comerciales y legales que demanden la ejecución del programa de viviendas sociales, que serían ejecutadas a través de un promotor mobiliario elegido por concurso público y enmarcado dentro del Programa Techo Propio y el Programa de Mi Vivienda, asimismo el Ministerio de Vivienda se compromete en entregar los recursos provenientes de la subaste del terreno objeto de Cesión, y en contraprestación el Gobierno Regional, se compromete acceder el uso del terreno en cesión debidamente saneado. Que, el Convenio tiene por objeto establecer los lineamientos generales que orientarán las actividades de cooperación entre las partes contratantes, para contribuir al desarrollo de la Región Ayacucho; en tal sentido pone en conocimiento del pleno para su aprobación. -----

**C.R. VICTOR CURI LEON.-** Señala que el tema debe ser tratado en la comisión de Planeamiento para su aprobación, sin ello resulta prematura su aprobación ya que no cuenta con el Dictamen **C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.-** Señala que se trata de convenio marco, por ende su aprobación solo será mediante Acuerdo Regional, no siendo necesario el Dictamen pues no será Ordenanza. -----

**C.R. WALTER QUINTERO CARBAJAL.-** Señala que siendo un convenio marco podemos aprobar mediante un Acuerdo Regional. -----

**C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.-** Señala que previa a la regularización de algunos requisitos se debe aprobar esta propuesta. No habiendo más intervenciones se somete a voto el mismo que fue aprobado por 11 votos y una abstención del **C.R. VICTOR CURI LEON,** quien fundamenta su abstención por falta de dictamen. -----

**PEDIDO DEL C.R. VICTOR CURI LEON, SOBRE LA IMPLEMENTACION DE UGEL y RED DE SALUD DE LAS CABEZADAS.**-----

El Presidente del Consejo Regional Informa sobre el particular ha tomado la debida nota el señor Gerente General y que oportunamente se hará los trámites respectivos ante la DREA y DIRESA.-----

**PEDIDO DEL C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE SOBRE LOS TRACTORES AGRÍCOLAS.**-----

**C.R. ELADIO HUAMANI PACOTAYPE.-** señala que es necesario que los encargados haga informe detallado de cómo están destinados y cual la función que están cumpliendo los tractores agrícolas adquiridos mediante la declaratoria de emergencia, sobre el particular debe explicar los funcionarios del sector agrario, para la próxima sesión.

**C.R. SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Señala que no se debe trabajar con suposiciones ni especulaciones, pues previamente necesitamos saber con exactitud el rol que está cumpliendo cada tractor en las diversas zonas de las diversas provincias, cada máquina necesita de un operador y combustible para funcionar, esto está siendo asumido por las municipalidades. -----

**C.R. IDA FERNANDEZ GONZALES.-** Pide que se conforme una comisión Especial para que investigue el caso. -----

**C.R. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Necesitamos saber cómo se han distribuidos estos tractores, solo tengo conocimiento que la Provincia de Lucanas se ha beneficiado con 08 tractores, sobre los otros desconocemos, por ello la Comisión Agraria haga un informe detallado en la Próxima sesión, ya que este tema le compete; se acuerda que este tema sea trabajado por la Comisión Agraria para la próxima sesión en la que deberá hacer su informe.--

El señor Presidente del Consejo Regional también informó sobre la Comisión del Consejo Regional que viene trabajando el Tema de la Reestructuración del GRA., señala la necesidad de conformar una nueva comisión por la complejidad del tema; sin embargo los Consejeros **ELADIO HUAMANI PACOTAYPE** e **IDA FERNANDEZ GONZALES.-** Señala que la misma comisión vea el caso, por su parte el **C.R. VICTOR CURI LEON.-** Señala que si

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

están en la posibilidad de trabajar este tema, simplemente requieren un poco de tiempo y la conformación de una equipo Técnico que debe materializar el ejecutivo, por lo que en la próxima sesión presentarán un plan de trabajo para conocimiento del pleno.-----  
Siendo las quince horas del día de la fecha, el señor Presidente del Consejo Regional levantó la Sesión por haber concluido los temas de Agenda, del cual dan fe los asistentes al suscribir la presente Acta.-----

.....  
**VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE**  
 Presidente del Consejo Regional

.....  
**OTTO JUAN CASTRO MENDOZA**  
 Consejero Regional

.....  
**ROSAURO GAMBOA VENTURA**  
 Consejero Regional

.....  
**FAUSTINO RIMACHI OVANDO**  
 Consejero Regional

.....  
**MARIA C. CUADROS GONZALEZ**  
 Consejera Regional

.....  
**ELADIO HEAMANI PACOTAYPE**  
 Consejero Regional

.....  
**IDA FERNANDEZ GONZALES**  
 Consejera Regional

.....  
**VICTOR CURI LEON**  
 Consejero Regional

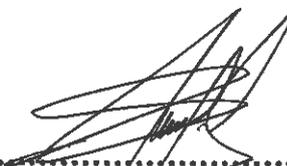
.....  
**ZOILA BELLIDO JORGE**  
 Consejera Regional



.....  
**SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR**  
Consejero regional



.....  
**JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS**  
Consejero Regional



.....  
**WALTER QUINTERO CARBAJAL**  
Consejero Regional



.....  
**ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.**  
Secretario Técnico